

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 223

LEGISLADORES

Nº **362**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES IP1 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº 085/07 (PER NOTA Nº 061/07. ADJUNTANDO DTO. Pcial. Nº 800/07, QUE
RATIFICA CONVENIO Nº 11873, REF. A UTILIZACION DE FORMULARIOS DE
ANTECEDENTES DE TRANSITO, SUSCRITO CON EL MINISTERIO
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION) ACONSEJANDO
SU APROBACION.

18 SET. 2008

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



AS 362

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 085/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Adicional

Artículo.1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo Nº 11.873 ,referente a ^MUtilización de Formularios de antecedentes de tránsito, suscripto, entre La provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, celebrado el 5 de diciembre 2006, ratificado por Decreto provincial Nº 800/07

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Dr. GABRIEL DANIEL PÉREZ
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 2

[Handwritten signature]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 362 HS. 15:40 FIRMA

S/ Asunto 085/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 085/07, P.E.P. Nota 061/07 adjuntando decreto Provincial N° 800/07 que ratifica Convenio N° 11.873, referente a utilización de formularios de antecedentes de tránsito, suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



S/ Asunto 085/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo.1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo Nº 11.873 ,referente a Utilización de Formularios de antecedentes de tránsito, suscripto, entre La provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos de la Nación , celebrado el 5 de diciembre 2006, ratificado por Decreto provincial Nº 800/07

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUM
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 085/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 085 /07

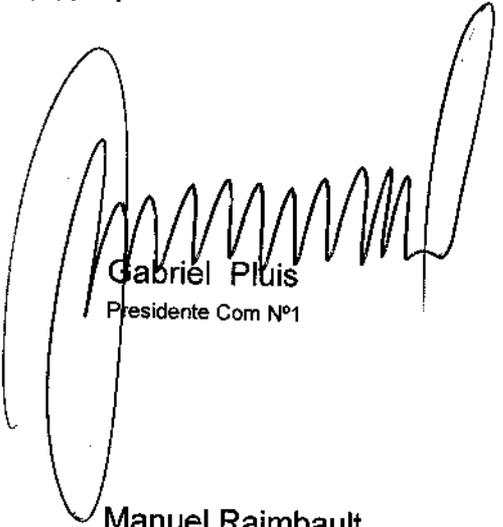
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frates Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Eurián
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Plus
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Eliza Deneza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”